

Estudios Sociales

Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional
Volumen 29, Número 53. Enero - Junio 2019
Revista electrónica. ISSN: 2395-9169



Las influencias políticas
en el medio ambiente en México

Political influences
on the environment in Mexico

DOI: <https://dx.doi.org/10.24836/es.v29i53.718>
PII: e19718

Mollard, Eric y Torres Bernardino Lorena (Coords.) (2018).
Las influencias políticas en el medio ambiente en México.
Ciudad de México: Instituto Nacional de Administración
Pública de México y el Institut de Recherche pour le
Développement, 325 pp. ISBN: 978-607-9026-80-6.

Eduardo Torres-Alonso*
orcid.org/0000-0002-0868-2240

Fecha de recepción: 14 de septiembre de 2018
Fecha de envío a evaluación: 17 de septiembre de 2018
Fecha de aceptación: 21 de septiembre de 2018

*Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Nacional Autónoma de México, México.
Dirección para correspondencia: etorres@unam.mx
Edificio E, Cubículo 2, ala norte, tercer piso.
Circuito Mario de la Cueva s/n,
Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán,
Ciudad de México, C. P. 04510.
Teléfono: 56 22 94 27 ext. 64

Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.
Hermosillo, Sonora, México



El Instituto Nacional de Administración Pública de México y el Institut de Recherche pour le Développement han publicado el libro *Las influencias políticas en el medio ambiente en México* (2018), coordinado por Eric Mollard y Lorena Torres Bernardino. El texto reúne visiones plurales y multidisciplinarias de doce autores que, en once capítulos, abordan distintos temas: agua, protección del medio ambiente, gobernanza, residuos, minería; en fin, políticas públicas.

El libro se encuentra dividido en tres grandes secciones que agrupan los capítulos que lo conforman: 1. *Politics* de las prácticas (capítulos I al IV); 2. *Politics* de la gestión (capítulos V al VIII) y 3. *Politics* del cuestionamiento (capítulos IX al XI). Los coordinadores de la obra ofrecen, además, una introducción general, no solamente al contenido formal de las reflexiones que se encuentran en la publicación, sino que expresan una amplia y enterada reflexión en torno a “lo político” de la palabra medio ambiente. Veamos:

La palabra medio ambiente es política, por las ideas que cada quien construye sobre los otros, sobre la sociedad y sobre las instituciones. La palabra activa lo que podríamos llamar una moral de bien común en la medida que cada uno quisiera que los otros actuaran. De manera que la palabra medio ambiente construye una visión normativa de lo que habría que hacer. Al mismo tiempo, la acción afecta intereses. La narración moral se mantiene, pero la sociedad se divide en grupos, surgen controversias y se cavan brechas, por ejemplo, entre personas a favor o en contra de las presas, entre conservacionistas duros y humanistas, etcétera. El conflicto acentúa el contenido político de la palabra medio ambiente (Mollard y Torres, 2018, p. 15).



La primera sección *Politics* de las prácticas reúne cuatro colaboraciones. El capítulo primero: El agua en México: entre recurso político y derecho humano, de Ma. de Lourdes Amaya Ventura examina el tema del agua potable desde la figura de los organismos operadores de agua, en su faceta de responsables directos de la prestación del servicio y cómo factores políticos obstaculizan su desempeño. Ello incide en que los usuarios no tengan un servicio eficiente y que el derecho humano al agua no pueda ser ejercido con efectividad. Eric Mollard escribió el capítulo segundo titulado: Análisis político de una sociedad civil. Compromisos e influencias en la protección del medio ambiente, en el cual propone una caracterización de naturaleza multiescalar de la sociedad civil mexicana. Esto es a partir del estudio la lucha local contra la presa El Zapotillo, en donde analiza actores, estrategias y vínculos con los movimientos nacionales y las organizaciones internacionales. Mollard hace énfasis en la debilidad numérica de la sociedad civil (expresa las dificultades para generar más adhesiones) de la localidad lo que pone de manifiesto la influencia en el destino de proyectos pasados y, después, en la implementación por el gobierno de varios foros consultivos. Finalmente, se concluye diciendo que las autoridades mexicanas se han adaptado a la presencia de una sociedad civil marcadamente elitista frente a conflictos colectivos. El capítulo tercero: La participación: un instrumento de reconfiguración inesperado de la gobernanza ambiental, está firmado por Clotilde Lebreton. Ahí se expone la presencia y participación de la sociedad civil en un área protegida (el Nevado de Toluca). Los instrumentos de gestión participativa pueden atenuar, reproducir o fortalecer las relaciones sociales que contribuyen a estructurar el territorio. No obstante, en México la gobernanza ambiental es parte de una democracia inacabada. Driss Ezzine-de-Blas escribió el capítulo cuarto: La evaluación socioecosistémica de políticas: los pagos por servicios ambientales hidrológicos en México, que cierra esta primera sección del libro. El autor integra a la gobernanza multinivel, la evaluación econométrica de impacto y la aproximación socioecosistémica como marcos de análisis para el caso del programa nacional mexicano de pagos por servicios ambientales. A partir de la evaluación socioecosistémica de políticas de conservación y desarrollo, analiza las negociaciones que rigen el diseño e implementación de la política, la evolución de la estructura y cobertura forestal y la evolución en los sistemas de gestión, renta y motivaciones de las familias.



La segunda sección: *Politics* de la gestión, inicia con el trabajo de Sergio Vargas Velázquez: Régimen de gestión y nuevas formas de construcción de los conflictos por el agua, que es el capítulo número cinco del libro. Analiza los conflictos surgidos como resultado de la escasez de agua y señala que la autoridad gubernamental ya no puede continuar con la explotación de los recursos hídricos disponibles y pone de relieve las dificultades para redistribuir los derechos de uso entre sectores socioeconómicos. Sin embargo, las ciudades ven que sus necesidades de agua van aumentando. Hay que mencionar que las manifestaciones por el uso de agua, han sido relacionadas con las transformaciones de régimen que México ha vivido en los últimos diez años y que han generado, a su vez, modificaciones significativas en las formas de las protestas. En fin, los conflictos por el agua pueden ser identificados como conflictos ambientales en tanto que los orígenes de las tensiones inician con la defensa de un valor ecológico, acceso o simplemente por una tarifa que permita su seguridad hídrica. Vicente Ugalde Saldaña, en el capítulo VI: Los residuos y la política, propone una manera de observar cómo los residuos han ocupado a las autoridades de la Ciudad de México; asimismo, identifica elementos para poner de relieve la dimensión política de los residuos. El análisis que el autor efectúa es de carácter administrativo e institucional, ya que estudia el ámbito reglamentario y las intervenciones públicas en la Ciudad de México en torno a la basura.

El capítulo VII, firmado por Arsenio González, se titula: Los desafíos institucionales de la región hidropolitana de la Ciudad de México. ¿Es posible el aprovechamiento sustentable de un sistema regional de bienes comunes hídricos? El autor se inscribe en el enfoque institucional de una gestión que debe atender el abastecimiento de agua a las ciudades al tiempo que defiende la participación ante la complejidad de conflictos potenciales. Se hace énfasis en que la hidropolítica pasa por alto los territorios naturales, culturales y legales, y expone que los usuarios del agua no consideran de dónde proviene esta y a dónde va. Finalmente, recurre a la teoría de Elinor Ostrom, que expresa las condiciones del buen uso de los recursos independientemente de los poderes de unos y de otros. Con el capítulo VIII: Política ambiental en la Cuenca Baja del Río Usumacinta, Lorena Torres Bernardino, concluye la segunda sección de la obra colectiva. El ensayo busca poner de relieve el carácter multidisciplinario de la tarea de elaborar opciones de acción pública frente al cambio climático, considerando que los mayores riesgos se encuentran en territorios de alta vulnerabilidad, como lo es, precisamente, el área de estudio de la autora: la Cuenca Baja del Río Usumacinta. De esta manera, se pretende hacer evidente la vulnerabilidad socioambiental construida en la Cuenca



Baja del Río Usumacinta, con base en el análisis de los escenarios históricos-institucionales que confluyen en el manejo de la cuenca; así como determinar los diferentes elementos que hoy la convierten en una región potencialmente vulnerable ante el cambio climático, y el papel de los actores en la determinación de la política ambiental implementada.

La tercera y última sección del libro: *Politics* del cuestionamiento, abre con el trabajo: Voz ciudadana y áreas verdes en la Ciudad de México. La defensa del ambiente a través de canales institucionales, que es el capítulo IX, elaborado por Itzkauhtli Zamora Saenz y Amalia Salgado López, en donde se estudia la denuncia (se utiliza de manera desigual según los barrios y su nivel de riqueza) que los ciudadanos interponen ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México sobre el tema de áreas verdes en suelo urbano. Los autores parten del planteamiento de Albert Hirshman sobre el uso de la voz para denunciar una falla del sistema político, el cual se contextualiza en la discusión contemporánea sobre la ciudadanía ambiental y la sostenibilidad urbana. En esta línea, Zamora y Salgado se interrogan sobre los factores que inciden en el uso de la voz y que favorecen la denuncia ciudadana en torno al derribo de un árbol o la construcción ilegal en un área verde. Un aspecto sustantivo es que, con una muestra de 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015 para analizar los expedientes que ha integrado la Procuraduría en este tema, se propone una tipología específica sobre las fallas que está identificando la ciudadanía en la conservación y gestión de las áreas verdes de la ciudad. Luego tenemos: ¿Cambiar el medio ambiente para cambiar al Estado, o a la inversa? La ciudadanía en las incertidumbres hídricas es el penúltimo capítulo, el X, escrito por Felipe de Alba, en donde él busca responder la interrogante: ¿En qué forma, bajo qué procesos (actores políticos o sistemas en conjunto) los conflictos vinculados con el manejo de recursos naturales cambian la política pública en general y al Estado mexicano, en particular? Como marco de análisis, se considera el concepto de una epistemología de lo no formal en la metrópolis, como el de una ciudadanía en la incertidumbre hídrica, a partir de una revisión crítica de elementos políticos por el recurso, de las acciones del gobierno que reflejan debilitamiento progresivo. En fin, Fernando Pérez Correa cierra la obra con su capítulo XI: Políticas públicas, políticas de Estado y ecología, en donde reflexiona de manera crítica que una política pública que desconoce lo establecido en la Constitución, como máxima ley fundamente del ordenamiento jurídico, y permite que extranjeros se apropien del patrimonio nacional, no puede ser una política pública bienhechora. Además, problematiza al medio ambiente considerando el crecimiento demográfico, y el aumento en la demanda de energía, agua y alimentos.



El libro es una contribución original a la academia y a los tomadores de decisiones para advertir los problemas, coyunturas y perspectivas, del medio ambiente, el desarrollo sustentable y la gestión integral, pública y social de los recursos naturales.